

6#46478

132762



1080044907

— A V E M A R I A . —

CANDELERO ROSEO , Y VIRGINEO
PREDICABLE;

CONTIENE SACRAS IDEAS , Y NOTICIAS
PARA LAS FESTIVIDADES

DE LA DIVINA MADRE;
VTILISSIMAS

PARA TODO GENERO DE PERSONAS,
SABIOS, E IGNORANTES,
Y COMVN REFORMATIO
093 DE LOS CHRISTIANOS PVEBLOS.

AVTORA DESTA OBRA

MARIA SANTISSIMA.

SV INVTL INSTRVMENTO

FR. ANTONIO IRIBARNE DE TARazona,
indigno Capuchino.

Ave Ccelesti Liliū,
Ave Rosa speciosa,
Ave Mater humilium,
Superis Imperiosa,
Deitatis Triclinium.
Hac in valle lachrymarū,
Da robur fer auxilium,
O Excusatrix culparum.



Gaude Virgo Mater gaude,
Per te mundi restauratur,
Cum Civibus occli plaudere,
Qui honor Ti datur;
Decus decent solvatur
Tibi, maius enni laude,
Quia per Te beratur
Omnis Hom facta fraude.
D. Bovo de Land. Virg.

CON PRIVILEGIO.

En Madrid: Por Antonio González de Reyes. Año de 1711.

A costa de Francisco Lafo , Mercader de Libros. Vendese en su Cas , en la Puerta
del Sol, frontero las Gradas de San Phelipe.

A V E M A R I A
C N D E L F R O R O S E O Y A V R G I N E O
P R E D I C A B L E
C O N T I N E S Y C R A S I D E S Y N O D I C A S
P A R A L A F E S T I A D A D P R E S

D E L A D I V I N A M A D R E :
A T I F I S S I M A S
P A R A T O D O G E N E R O D E P E R S O N A S ,
S E U D O R E L O C O R A T E R
M O D O T A N R I F A K M A D O I
D I C T O C H O M I C H A E L
A M O R A D R A D O

M A R I A S U N T I S S I M A :
S A M A T I L D I S T R A M E N T O



132762

CON PRIVILEGIO

12. No tengo, Señora y reputada en el olvido la memoria de los prodigios, que vuestra Magestad ha obrado por medio de la nueva planta de las misteriosas Rosas del Rosario; que si

festial Alcazar: Tu veri Solis imago, expressissima, inter millia Astro-
rum Deo assidentium, virginali puritate in Cœlis glorioſa preſulges.
Ni tampoco extraño lo que dice mi Serafin el Senenfe: que lle-
gaſte, Gran Señora, al supremo Trono de la Beatissima Trini-
dad: In medio Trinitatis Beatissime introducta. Y que allí estais fo-
la ensalzada como Reyna de Cielo y tierra, amando, conocien-
do, y gozando mas de la gloria de Dios Trino, que todas las in-
tellectuales criaturas juntas, participando todas de vuestra incapa-
ble gloria, despues de la de vuestro amante, y Divino Hijo: In
inter Trinitatis gloriam ipsa sola amplius sit exulta; et plus Beatissi-
ma Trinitatis diligit gloriam, capiat, sentiat, & fruatur quam omnis
alia pura creatura simul sumpta, de cuius gloria pasti: Filium partici-
pant universi.

En breves palabras confirmó lo referido el Bernardo
de la Iglesia, llamandoso, Gran Señora: Trono de la Sabiduría,
Río de la Clemencia, Rayo de la Deydad, sin que ay quien se
esconde de vuestro materno, y encendido amor: Sedes sapientie,
fons clementie, Radius Deitatis, nec nisi qui se descondat a calore tuo.
No pudo vuestro melifluo, y favorecido Bernardo declarar vues-
tras inmensas luces, y sagrados incendios con mas brevedad; pues
publicando, que es V. Magestad Trono de la Sabiduría, Rayo de
la Deydad, y sacro unversal calor, dixo quanto pudo su dulce
eloquencia; pues segun el Patriarca Anastasio, el Eterno Padre
es Sol, el Rayo de su Deydad es su Hijo, y el resplandor encen-
dido es el Espíritu Santo: Sol est Pater, Radius Filius, Splendor igni-
tus est Spiritus Sanctus. Que soys, Divina Madre, radiante Sol a la
semejança del Eterno Padre, ya lo he visto que fuiste en la tierra
Real Trono del Vnigenito del Padre, que baxó del Trono Real
de su excelso Seno, lo ponderó el Venerable Guaricrio Abad: Et
videnter a regali sede patris, regalis etiam Thronus in aula Virginali
Regine susciperet Matris. Que aora, Señora, en el Cielo soys mag-
nifico Trono de vuestro Santissimo Hijo, San Ildefonso lo dixo,
exponiendo las sacras, y siguientes palabras: Veni electa mea, &
ponam in te Thronum meum. Ad quam sane vocem creditis; quod veni-
dem, & exultans soluta est beata illa Anima, ac perirest ad Dominum,
ubi facta ipsa Thronus, que fuerat in carne templum Divinitatis. En-
llamaros Rayo de la Deydad, publicó Bernardo este elogio
(aunque proprio de vuestro Santissimo Hijo) comun a entram-
bas Supremas Magestades, dixo el Docto, y Venerable Obispo
Almeriense: Matris, & Filij communio ad comparis attributi soliti-
tarunt elegium. Y el comunicar vuestro resplandor encendido y
materno a todos los racionales, imitando a vuestro Esposo, que
es el Espíritu Santo, no ay quien lo ignore, Señora, concluye
vuestro hijo el Bernardo. Y aqui mi insuficiencia empieza, en
credito de esta verdad, a recapacitar nuevos incendios recibidos
por medio de vuestro Santo Rosario.

12. No tengo, Señora y reputada en el olvido la memo-
ria de los prodigios, que vuestra Magestad ha obrado por medio
de la nueva planta de las misteriosas Rosas del Rosario; que si

Anonym. ap. Alcuin.
in Homil. Serm. de Na-
tivit. Virg.
D. Bernardi. Senen-
sis, tom. I. Serm. 6. I.
cap. 3. art. 3. fol. 525.



Anastasius Patriar-
cha Teopolitan. ap. Zerd.
de Deo Incarn. Acad. 4.
Sect. 3. num. 55.

Guar. Abb. Serm. I.
de Annuntiat.

D. Ildephon. Serm. 3.
de Assumptio. Virg. Ma-
rie.

Zerd. vbi supra.

los Fieles lo cantan por las Plazas, y las Calles, hasta los niños publican vuestras finezas en Calles, y en Plazas. Todos saben, Señora, que aveis sido la Authora de tan sagrada devoción y muchos ignoran, que lo es tambien V. Magestad de el publico culto de practicarla. Son los milagros ciertos interpretes de vuestra voluntad, y los que aveis obrado, Señora, y corren impresos, desengaños humanos dictámenes, y confirmán Catholicos coracones. Las mas crecidas maravillas se hallan en la conversion de las Almas, por resistir la malicia humana á la gracia Divina; y los portentos que tengo experimentados de esta clase, ha obrado V. Magestad contan Angelico, y Christiano ejercicio, los entrega mi memoria á la admiración, y no los fia á la pluma. Creo, Señora, será esto de vuestro agrado, por dos razones: La primera, porque buscando vuestra gran piedad á todos en esta Obra, nadie tropiece con mi indignidad en ella: La segunda, porque hablo con quien escucha mejor lo que callo, que lo que pronuncio; y á mi cortedad solo toca como á instrumento invil de esta vuestra Obra, poner los medios para establecer, y aumentar vuestro Santísimo Rosario por las Plazas, y Calles; y á vuestra Alteza pertenece grangearlos, y confirmarlos con nuevas experiencias. No necesita de nuevos prodigios esta Catholica Corte para este fin; pues ha visto continuarse uno, que monta, y vale por muchos. La vida de su piadoso Monarca Carlos Segundo, todos confiesan ha sido milagrosa; pues no pocas veces lo sacaste, Gran Señora, de las puertas de la muerte. Sola la inadvertencia humana pudo tener escusa en agnadecer tan dilatada fineza, originada de vuestra materna piedad, y conseguida por medio de vuestro Rosario. Mas los piadosos, y advertidos publicavan esta verdad, viendo tan copiosos concursos por las Plazas, y mas publicas Calles en este Angelico empleo; y al mismo tiempo miraban á su amante Rey con nuevos plácitos de milagrofa vida. Conoció tan gran favor el Catholico Monarca, y la univerfal reformacion de sus Reynos por medio de vuestro Santo Rosario, cantado en comunidat por las Calles; y de aqui nació su ardiente, y vigilante zelo, para establecer, y aumentar tan santo ejercicio, como muchos saben, y yo no lo ignoro. Poco antes de su feliz muerte encargó empleo tan Angelico, y Catholico, firmando, y confirmando con su firma, y Real Privilegio esta vuestra Obra, que tiene objeto este tan alto fin; y el fin dichoso de Monarca tan Christiano se dexa bien entender, pues supo en vida, y en muerte servirlos fervoroso, y solicitó zeloso vuestras mayores, y accidentales glorias. Los doctos timoratos discurrian, Divina Madre, queria hacer vuestra Magestad algun singular, y univerfal favor á estos Reynos de España, por hallarlos obligada de ellos con tan Christiano empleo, ordenado por vuestra maternal providencia, y alta sabiduria: y hasta los mas ignorantes pueden conocer aora esta general fineza, pues aveis llevado á coronar de Eterna Gloria á nuestro Catholico Rey, para que reyndando en el Cielo, no cesse de rogar por los Reynos, que tuvo en la tierra; y nos aveis dado

otro Rey, en quien se esperan crecidas glorias de España, y gloriosos aumentos en todos sus Reynos, si no cessen de obligarlos con medio tan eficaz, y de vuestro agrado. Díre en su lugar el origen de tan Catholico empleo, para que nadie dude, es sagrado paro de vuestro amante, y facro pecho; y conociendo todos ser vuestra Magestad la Authora, si alguno se opone á él, advierta, que intenta arguir con la Madre de la Eterna Sabiduria.

13 Solo propongo en sagradas sombras, Señora, la materna, y univerfal llama de amor, de que hazcís bizarra obstentacion en esta vuestra Obra; para que fintiendo vuestrlos hijos los Christianos tan puros incendios, nadie despues se refista á tan Celestiales luces. En simbolo de mysteriofa Carroza manifestó a V. Magestad el Altissimo con vuestro Hijo humanado, al Profeta Ezequiel; y al principio de tan maravillosa vision vió el Profeta proceder de facro fuego al Electro: Este, dice el Cardenal de Santo Caro, significa V.SS.Hijo, como Medianero entre Dios, y los hóbres; y vestido con el oro de su Divinidad, y con la plata de vuestra encarnada, y preciosa tela: *Et de medio eius quasi species Eletri, id est, de medio ignis.* Hug. Card. *Per Electrum Christus mediator Dei, & hominum significatur: quia ex auro est, quod significat Divinitatis fulgorem; & argento, quod significat humanitatem.* Las quatro mysteriosas plas de tan Celestial Carroza, que eran Hombre, Bezero, Leon, y AgUILA, significavan, dice, los quatro principales Mysterios de vuestro amante Hijo; que al nacer fue Hombre; en su Pasión Bezerillo; Refutó como Leon coronado; y subió á los Cielos como AgUILA generosa: *In his omnibus Christus significatur qui & nascendo Homo; moriendo Vitalis; resurgendo Leo; & ad Caelos ascendendo Aquila factus est.* Sobre el Trono de Carroza tan sagrada, se manifestó vna imagen de hombre; porque siendo V. Magestad, Divina Madre, este Trono (como el Sol, segun el coronado Profera, y de gracia, á quien debemos acudir con confiança, para conseguir misericordia, segun el Apostol) solo aquel Hombre Dios está sobre este animado, y magnifico Trono en el Cielo, y solos sus meritos, y premio están sobre los vuestrlos, Gran Señora, concluye el Doctor Cardenal: *Thronus autem Saphirinus est Beata Virgo. De quo Thronus dicit Psalm. 88. Thronus eius sicut Sol in conspectu meo, &c. Et Paul. ad Heb. Adeamus cum fiducia ad Thronum gratiae eius, ut misericordiam consequamur, &c. Super Thronum dicitur, quia ipse Christus in Caelo solus transcendit Matris sue meritum, & premium.* Del Divino Espíritu se hallavan asilidas las ruedas de tan Celestial Carroza: *Spiritus enim vita erat in rotis.* Y governadas de el Espíritu Santo (advierten Sagrados Interpretes) andavan sin violencia alguna por qualquiera parte, para favorecer al mundo: *In omnem ergo partem moveri poterant, Deique currum per quatuor mundi plagas agere.* Y del Templo vió despues el Profeta salir Carroza tan mysteriofa, y tan glorioso Trono: *Et egressa est gloria Domini à limine Templi.* A Lapid. *Id est, Thronus gloriosus Dei.* Siendo V. Magestad, Señora, este glorioso Trono, con vuestro Santissimo Hijo en él; y esta sagrada Carroza, que significa lo mismos saliendo del Tem-

Ezech. cap. I. v. 4.
Hug. Card. in hunc
locum.

A Lapid. in Ezech.
cum alijs ubi supra, &
cap. IO. v. 18.

plo, y dando bultas por Calles, y Plaças, entiendo el mysteryo, si advierto la siguiente diferencia que ay de la Carroza al Trono, en los Reyes de la tierra.

14 El Trono, està firme, y estable en el Palacio Real, y solo dentro sus límites se sienta en él el Rey, para premiar los servicios de los buenos, y castigar los desfiercos de los malos; pero en la Carroza, sale fuera de Palacio, dà bultas por las Calles, y las Plaças, acompañado, y obsequiado de sus Ministros, con gozo univerſal de quantos le asisten, y miran: lo qual muchos no pueden lograr en el Trono de su Real Palacio. De el Rey, y Reyna de Cielos, y tierra, es el Templo en la Militante Iglesia Palacio Real: Muchos Christianos ay, que no pueden acudir a él todas las noches por remedio de sus necesidades; y no son pocos los que pudiendolo hacer agradecidos, no lo ejecutan ingratos. Para consuelo, y remedio de todos, aveis ordenado, Divina Señora, el salir todos los dias, y noches (no solo como Celestial Carroza, si no como Trono de vuestro Santissimo Hijo, descanſando en vueſtos braços) por las Plaças, y las Calles, para purificar, santificar, y remediar los Christianos Pueblos; que por ello vió el Profeta salir de el Templo tan glorioso Trono, y Carroza: *Egredia eft gloria Domini à lumine Templo. Id eft, Thronus gloriosus Dei.* Porque si vuestra Mageſtad, con el Divino Rey, hiziera en el Templo fixo, y permanente Trono, como los Reyes de la tierra, ni crecerian tanto las accidentales glorias de entradas Supremas Mageſtades, ni serian tan universales nuestras proprias dichas. Esto publica la comun reformatio[n] de los Catholicos Pueblos con el Angelico exercicio de vuestro Santo Rosario por las Calles; aunque passo en silencio el estar casi extinguido antes de tan copiosos concursos, en no pocos Templos: En que veo, Gran Señora, quan mal fundado seria el decir: que por este medio se atraſan los cultos de el Templo; pues nunca en los presentes tiempos se han visto mas adelantados en devocion tan sagrada. En las festividades mayores de V. Santissimo Hijo, y en las de V. Mageſtad, Señora, diſpone la Catholica Iglesia, governada por el Espíritu Santo, que para venerar con mas univerſales cultos a entradas Mageſtades Supremas, salgan del Templo procesionalmente sus hijos los Fieles por las Plaças, y las Calles. Y no sé yo, Señora, si se hallará otro medio de vueſtos mas crecidos obsequios, que hazer lo mismo todas las noches con el Santissimo Rosario; y de mayor utilidad a los Catholicos Pueblos, como entradas cosas se exprefsan en tan gloriosa, y referida Profecia; cuyas radiantes luces, y las que he visto en el Sol, por ser tambien Imagen vuestra, las confirma, Gran Señora, mi Serafico Doctor S. Buenaventura, en las siguientes palabras:

Maria Mater gratiæ,
Mater, & fons bonitatis,
Mater misericordiæ,
Fons, & fomes pietatis,
Triclinium Deitatis,
Mater Solis iustitiae,
Perpetuæ claritatis
Confers lumen, & gloriæ.

Si-

Sicut sidus perluitur, regam, Repleris plenitudine
Infuso solis lumine, Generis omnis gratiæ,
Et eo lux emititur Totaque multitudine
Sine syderis fragmine, Virtutum, & potentiarum
Sic sine carni criminis Tu decus excellentiæ,
Christus in te concipitur, Tu lux carens fuligine
Ex te manente Virgine Culpa: splendor gloriæ,
Super naturam oritur. Mundum decorans lumine,
Vidit Ioannes mysticum Tu supra Coeli solium
Signum quodam mirabile, Ad dexteram Dei refides,
Quod in Cœlo propheticum Iuxta proprium Filium
Apparuit notabile. Coeli Regina præsides,
Numquam fuerat simile Confirmans mentes desides,
Prophetis ænigmaticum Præstans eis auxilium,
Signum datum, quod vtile, Et tuis servis provides
Præcedens ut mirificum. Impetrando subsidium.
Erat patens Cœlestibus Vbi namque Sanctissima
Amicta Solis lumine, Caro, quam Dei Filius
Mulier, Lunam pedibus Sumpit ex te mundissima,
Supponens, cuius culmine Intronizatur celsus,
Capitis pro regmine, Creatis gloriösus,
Duodecim syderibus, Ratio vult certissima,
Sertum fulgebat numine, Eſte te non inferius,
Suis plenis visceribus. Vel fede magis infima.
Nil te magis propriè Ibi Mater cum Filio
Per iftam intelligitur Gaudes Cœli patria,
Mulierem, qua serie Trinitatis confortio,
Prophetæ nobis pandit. Crea super omnia,
In te namque concipitur, Tua benigna gratia
Ex oritur iustitia, Felicitatis gaudio
Verus Sol, vnde oritur Nos coronat, & gloria
Regnum Cœlestis curia. Beatorumque præmio. Amen.

D. Bonavent. tom. 6.
de Laudib. B. Virg. Ma-
ria. fol. 472.

D. Athanas. que sto-
nes varie, quæſi. 4. fol.
410.

15 Señora, tanta grandeza como he descuberto en vuestra Mageſtad, por ser Celestial Rosa, y escogida como el Sol, aun que infunde respetos tan soberanos, obra en mi pecho alietos benignos: aquelloſ se originan, por ser V. Mageſtad la mas perfecta Imagen de la Beatissima Trinidad; y estos me ofrecen por mirar en mi la ſemejança (aunque por mi ingratitud aſcadá) del mismo Dios Trino, y Vno. Este motivo que me alienta, y en parte difculpa mi oſſadia, me declara San Athanasio, diciendo: Es el hombre en su alma Imagen de Dios; porque aunque vna es la Alma, consta de tres ſubſtencias: Sed tribus ſubſtentijs conſtant. La Alma es vna ſubſtencia, la Alma engendra a la razon, la razon es otra ſubſtencia: tambien la Alma produce al ſpiritu, y el ſpiritu es la tercera ſubſtencia: Eſt anima vna ſubſtentiā, anima vero generat rationem, & ecce ratio altera ſubſtentiā; anima autem mittit ſpiritum, & ecce ſpiritus tertia ſubſtentiā. Es la Alma Imagen de el Pa-

II 2

dre:

dre : la razon de la Alma es Imagen de el Hijo , y Palabra de Dios; y el espíritu de la Alma es Imagen de el Espíritu Santo. Porque al modo que la Alma no es engendrada ; así Dios Padre no es engendrado : y al modo que la razon es engendrada de la Alma ; así la palabra de Dios, que es su Hijo, nace, y es engendrado de su Eterno Padre ; y así como el espíritu procede de la Alma ; así el Espíritu Santo procede de el Padre , concluye este Santo Padre : *Quemadmodum enim anima ingentia; ita & Deus & Pater ingentia: & quemadmodum ratio genita ab anima; ita & sermo Dei natus ex Patre: & sic spiritus procedit ab anima: ita & spiritus Sanctus procedit à Patre;* San Agustín , mas á mi intento, Señora, me declara esta semejanza, diciendo: Estas tres cosas ay en ti, hombre , las cuales puedes contar , mas no las puedes separar . Las tres cosas son , Memoria , Entendimiento , y Voluntad ; advierte , que estas tres cosas se separan quando son pronunciadas , pero inseparablemente obran : *Tria hae sunt in te, que potes numerare, & non potes separare. Hec ergo tria, memoriam, intellectum, & voluntatem; hec, inquam, tria animadverte separatim pronunciari, inseparabiliter operari.* Imagen , y semejanza natural de Dios en el hombre , por trinidad de potencias , en unidad de Alma , no la puede borrar mi malicia , me advierte el mismo Agustino ; y esto baña , Gran Señora , á vuestra amorosa , y benigna Gracia. Haré mención de mis tres potencias aquí , para que el numero Ternario , que ha publicado vuestras infables luces , manifieste las muchas sombras de el instrumento de esta vuestra Obras ; y aquellas serán mas conocidas , quanto estas fueren menos ignoradas .

D. August. libr. 20.
Confess. cap. 8.
D. Damascen. lib. 2.
Fid. orthod. cap. 20.

16. Es la primera potencia la Memoria , que es la virtud , y fuerza de la Alma , en que conserva , y tiene como en deposito las imágenes , y especies de las cosas conocidas , para que fiel , y prompta pueda á su tiempo administrarlas , dice San Agustín , y el Damasceno . Todos admirán , Señora , que sola esta potencia pueda conservar en sus tesoros tanta variedad de especies sin confundirlas ; y que necesitando de ellas la Alma , con distinción se las propone , como si viera de los objetos la cara . Sea causa de admiración á todos la virtud de esta potencia , y para mí de confusión , con las especies que retiene mi memoria de vuestras liberalidades malogradas ; pues debía lamentar con el Profeta , y decir en otro sentido estas sagradas palabras: *Memoria memor ero, & tabescet in me anima mea.* Agradecido dezia aquí Jeremías , lo que yo publico ingrato ; pues según el Angelico Doctor , y otros Sagrados Interpretes , dezia el lamentatriz Profeta con la luz del desfango : quando me acuerdo de los Divinos beneficios , se liquida como cera mi espíritu , y mi alma : *Dum recordor beneficiorum Dei, tabescit, & liquefacit.* Bien se , Señora , q á nadie concede el Altísimo , sin vuestra intercepción , favor , ni gracia ; así lo afirma con otros , vuestro devoto el Germano en estas palabras: *Nemo cui conferatur gratia, nisi per te d Virgo prudentissima.* De donde dixo vuestro amante el Cartujano : q en vuestras manos sagradas están todos

Ierem. in Thren. cap.
3. v. 20.
D. Thom. & alij ap.
Alapid. in hanc loc. Ie-
rem. D. German. de
Zona Virg.

D. Augustin. tom. 10.
in Ioan. Serm. 63. fol.
89. & libr. 2. Retract.
cap. 24.

los tesoros de las misericordias de Dios , y comunicables gracias: *In manibus tuis sunt omnes Thesauri miserationum Dei.* En los tesoros de mi memoria encuentro , Divina Madre , tantas piedades de esas manos recibidas ; y por mi ingrata correspondencia ocofas , y sepultadas ; que á no ser tan insensible , debía liquidar , por faltarme el espíritu , el alma . Confieso mi ingratitud , Señora , y la causa de mi pena , en parte , alienta mi esperanza . Por ingrato , merezco el castigo de vuestro amante Hijo ; y por reconocido , de vuestra Magestad la venia . El Docto Idiota me enseñó esta verdad , quando dió la causal de mi esperanza . De ordinario me dice este Sabio humilde , á los que puede condenar la Justicia de el Hijo , salva la misericordia de la Madre , porque es Tesoro de el Señor , y Tesorera de todas sus gracias : *Sepè quos institit Filii potest damnare, Matris misericordia liberat, quia Thesaurus Domini est, & Thesauraria gratiarum ipsius.* Y para que esta mi primera potencia reconocida , llegue sin rezelo de repulsa á vuestras excelentes plantas , añade vuestro amante Idiota : Ser tanta vuestra benignidad , Gran Señora , que nadie debe temer llegar á vuestra Magestad confiado , aunque finta , como yo , vuestra Clemencia agraviada ; por ser tanta vuestra misericordia , que á nadie discide , si quiere implorarla : *Tanta quoque est eius benignitas, quod nullus formidandum est ad eam accedere, tantaque misericordia, quod ab ea nemo repellitur.*

17. El entendimiento llega á disculpar su osadia , conociendo en vuestra Magestad tan inmenas glorias . Dize esta intelectual potencia con vuestro Devoto Bernardo : No ay cosa que mas me deleyte , q tratar de vuestras grandezas ; pero no ay cosa , que mas me atemore : porque es deleyte por lo dulce del objeto ; es temor por lo inaccesible de lo Soberano ; delicio al cariño , pero es cobardía al entendimiento ; pero que importa , Señora , yerre esta potencia , conociendo : si acierta la voluntad , amando . Son vuestras glorias tan incomprendibles , dice Bernardo , que toda lengua , aunque sea la Angelica , no es digno instrumento para alabores : *Quanam lingua, etiam si Angelica sit, poterit dignis extollere Laudibus Virginem Matrem!* Juntente en uno las lenguas todas divididas por todo el Orbe , que alabar no podrán dignamente vuestra Grandeza , dice San Juan Damasceno : *Virgo omnium encensorum legem exedit: nec si omnes in totū Orbe dispersa lingue in unum coeant, eius laudes oratione consequi possent.* Bien puedo hablar con las lenguas de los Angeles , y hombres , os dice vuestro amado el Carnotense ; pero con toda esa armonia Angelica , y humana , ni digna , ni propriamente os podré alabar : *Si linguis hominum loquar, & Angelorum, nihil dignum, nihil proprium de Sancta, ac perpetua Virginis Matris Christi Marie gloria eloqui potero.* De que infiere , Gran Señora , vuestro Devoto el Laurentino , ser ineffable la Grandeza de vuestra Magestad á los Angeles , y á los hombres ; pues aunque se alabe con Celestial Idioma , excede á toda alabanza , y solo Dios que la comprehende , reservó para si el alabos dignamente : *Scio quid ineffabilis est laus eius, nec ad eam poterit*

D. Dionys. Chartu-
sian. opus. de Laud. vi-
ta solitaria.

Idiota, in Prolog. de
Virg. Mar.

D. Bernard. Serm. 4.
de Assumpt. Virginis
Mar.

D. Damasc. oratione
2. de Nativit.

Arnol. Carnot. Abb.
de Laudib. Marie.

Ricard. S. Laurent.
Prolog. 1. de Laudibus
Virg.

*homo vivens, etiam si loqui detur Angelorum linguis, & hominum, vel si
plane Cœlestis noverit idioma, quantam maior est omni laude. Hanc enim
gloriam sibi retinuit Cœlestis Artifex, cuius Virgo Mater opus est spe-
ciale, nec alteri daturus est eam.*

*D. Bonavent. in spe-
cul. B. Virg. Lect. 3. fol.
433.*

Matth. cap. 17. v. 5.

*D. Ambros. in hunc
locum, & cap. 13. de
Instit. Virg.*

*Genes. cap. 1.
D. Bonav. tom. 6. in
Specul. B. Mar. Virgin.
Lect. 3. fol. 433.*

18 Esta imposibilidad de comprender, ni alabar dignamente vuestras glorias, aun los que os vén en el Cielo ; si escusan, Gran Señora, mi ignorancia, condenan mi offadia, pero es acreditando vuestras inaccesibles luces ; y por esta razon quedará sin nota de temerario el instrumento de esta vuestra Obra ; y asegurado, de que siendo su Authora la Madre de la eterna Luz, disimularán sus rayos de el instrumento las sombras. Es vuestra Magestad, dice mi Serafin Bentura : Coluna de nube para el hombre : *Maria, est nobis Columna nubis.* En la Coluna declara las constantes, y perennes luces, con que ilumina vuestra Magestad a los defterrados en este caliginoso mundo : *Maria quoque Columna ignis est, illuminans nos, iramo illuminans mundum.* Y en la nube expuso las sombras de mi ignorancia favorecidas. La Evangelica pluma es en mi abono, pintando en gloriosos rasgos una nube lucida : *Nubes lucida.* No era el jucimiento condición de la nube, sino gloriosa impresión de vuestra Magestad, symbolizada en aquel teatro de glorias, dice San Ambrosio, y confirma en otro lugar tanta prodigalidad de gloriosos luzimientos : *O divitiae Mariae Virginitatis, quasi nubes pluit in terras gratia Christi.* Porque en vuestras excellas glorias, Gran Señora, no es tan poderoso lo tenebroso para obscurecer lo lucido, como lo lucido para iluminar lo tenebroso. Estas graciosas luces, fecundos partos de vuestra liberalidad, alienan los temores concebidos en la obscura nube de mi entendimiento. Llega esta nube confiada, no à registrar de tan Suprema Magestad la Grandezza ; si no à obedecer al impulso de tan amante Madre, que nada defraudará à su resplandor mi sombra, antes con su vista quedará lucida : *Nubes lucida.* Suban, Gran Señora, à las sagradas Aras de vuestro agrado los toscos borrones de este invil instrumento, para que deban al influxo de tan luminosa Authora parecer luces en esta vuestra Obra ; que à la ignorancia de la obscura nube de mi entendimiento toca embiar tinieblas, y à vuestra luz inefable hazer, que parezcan resplandores ; con que logrará el acierto esta potencia intelectual, y quedará diisculpada su offadia ; pues no se verá la division de aquellas tenebrosas, y luminosas inteligencias, que refiere el Sagrado Chorónita, y declara mi Serafin Bentura, en credito de vuestra luz, y clemencia : *Divisit Deum lucem à tenebris, id est, Angelos stantes à cadentibus. Hac utique luce Angelica prior, & prius est Maria. Prior dignitate, & prius sanctitate. Unde Anselmus exclamans, ait: O benedicta super mulieres, que Angelos vincis puritate, Santos superas pietatem!*

19 Memoria, y entendimiento parece, Señora, quedan con disulpa en vuestro indigno instrumento, mas llego ya confuso à publicar la ingrata correspondencia de la voluntad con tan benigna Madre. Confusio, Señora, mis grandes ingratitu-

des,

des, para enmendar à su vista mis yerros, y tan ingenua confession merecza vuestra venia. No me acuerdo, Gran Señora, aver pedido à vuestra Magestad cosa alguna, sin que mi suplica saliese bien despatchada del Tribunal de vuestra Clemencia. De los peligros que en mar, y tierra me aveis librado, sola vuestra Magestad, y la deuestro amante Hijo, los fabrá contar para hazerme cargo, ya que mi voluntad los despicio por no agradecidos beneficios. Tres veces, Señora, me aveis dado la vida ; pues otras tantas me aveis sacado (casi con evidencia) de las puertas de la muerte ; que no son los milagros meritos de quien los recibe, si no piedades de quien los hace ; y pues me la dió vuestra Clemencia implorada, inantengala vuestro poder excelso ; vida dada de vuestra mano, Divina Señora, pide ser acertada ; y ya que no soy agradecido, hazed por quien soys, que no sea tan ingrato. Quien si no vuestra Magestad benigna ha templado los rigores de mis locas paixones, para que no me precipiten, aunque tenaces me arrastren ? Quien si no vuestra Magestad piadosa ha detenido de Dios los rigores contra mis defaciertos, para hacer obstencion de vuestras grandes clemencias ? Quien me alienta una vivissima ansia (aunque tibia en mi concurso) de aumentar la honra de vuestro Hijo, y vuestra, hasta mi ultima respiracion ? Quien mantiene tantos años ha mis defectos (imperfertos por la porcion de misos) de sacrificar á entrambas Supremas Magestades honra, credito, y vida, en bien de las Almas, con la Divina Sangre redimidas ? Reconozco tanta fineza de vuestras manos recibidas ; y si temo por ingrato, os diré con vuestro amante el Damiano, pues vivo por quien confio : *Seita, Domina, quia benignissima es, & amas nos amore invincibili, quos in te, & per te Filius tuus, & Deus tuus, summa dilectione dilexit. Quis seit, quoties re- frigeras iram Iudicis, cum Injustitia virtus à presentia Deitatis egreditur ? In manibus tuis sunt thesauri miserationum Domini, & sola electa es, cui gratia tanta conceditur. Abiit, ut ceteri manus tua, cum occasione queras salvandi miseris, & misericordiam effundenter, &c.*

20 No me atrevo, Señora, à referir mas cargos, en credito de vuestra gran misericordia ; que pondera el Damiano ; pues son tantos, quantas llueven sobre mi cada hora divinas inspiraciones, por vuestra piadosa mano. Sobran, para mi confusion, los referidos, y temo, por mi grande ingratitude, tambien los ignorados. Solo me alienta el saber, que es vuestra Magestad Madre de Dios, y Abogada de los pecadores ; por ser Madre de Dios, es vuestra Altazon el mas Celestial Espejo, en que se vén las luces de las Tres Divinas Personas, como Sol, y Rosa publican : *Ac proinde Trinitatis manifestatio.* Este titulo me infunde reverencias ; el segundo, gran confiança ; pues buscas la ocasión de salvar á los culpados : *Cum occasione queras salvandi miseris.* Mi Alma con sus tres potencias os ofrezco ; que si en ella estás expresa la Imagen natural de Dios Trino, y uno, y es la que os mueve á mirarme con ojos benignos de Madre ; si esta imagen no pudo perder mi ingratitude ; hazed, Señora, no se malogue en

*D. Petr. Dam. Serm.
44. in Nativit. B. Virg.
in fin. mibi. fol. 249.*

*D. Petr. Dam. Serm.
23. in Nativit.*

S. Ioann. Baptif.
fol. 205. & Serm. 40.
de S. Barthol. Apostol.
fol. 241.

mi la sobrenatural, que causa la gracia. Solo al hombre, dice el Damiano, se concedió este privilegio, digno de atención, y reverencia: *Reverendum revera privilegium, nec nullum traditum creature: Vt vero venitur ad hominem, & nobilis creatura creari disponitur, accingit se Trinitas ad creandam.* La Imagen de Dios en el hombre, profigue el Santo, desde la eternidad estaba ideada; pero la semejanza se configura, y conserva con las buenas costumbres, esmaltadas con la gracia: *Imaginem dedit ei in eternitate, similitudinem in moribus; ut sit similius Creatori, si non identitatem, similitudine tamen.* No os puedo consagrar, Divina Madre, esta Obra; porque es vuestra, como en ella se declara siendo vuestra Magestad la Authora; y por serlo, quedará de toda hostilidad defendida, y de maliciosa inclemencia preservada. Vivo confiado, Señora, sabiendo que no olvidais á quien de vuestra Magestad se acuerda, y teniendo me presente, atendereis al objeto de vuestra mayor Clemencia. Así os lo ruega, y postrado á vuestros Soberanos pies este invil instrumento os saluda con su encarnado Serafín Bentura, diciendo:

Ave Virgo plena bonis
Gratiarum dives donis,
Opus Dei digitorum,
Grande nimis, & decorum.
Ave Virgo post, & ante,
Pro me semper te pugnante,
Vertat hostis mihi dorsum,
Et conversus stet retrosum.
Ave porta libertatis,
Aula summae Trinitatis,
Et solenne Dei Templum,
Salus orbis, & exemplum.
Ave Virgo virtus mea,
Natura Deum posce dea,
Ut in arce Sion clare,
Nos concedat habitare.
Ave Virgo vita datrix,
Ad te dives Imperatrix,
Clamo pauper, & egenus,
Et ærsuma multa plenus.

El menor de vuestros Esclavos, y el mas
indigno de vuestros siervos.

Fray Antonio Iribarne de Tarazona.

FACULTAS ORDINIS.
NOS Frater Bernardinus ab Arecio, Ordinis Fratrum Minorum Capuccinorum, Minister Generalis, *Candelabrum Rosarium, & Virginem*, à Patre Fr. Antonio Iribarne à Turia-
sona, Concionatore Apostolico compositum, vi Typis mandari posit, servatis servandis, tenore praesentium facultatem elargi-
mur. Datum Liej, die 18. Februarij 1695.

Fr. Bernardinus, Minister Generalis.

Licencia del Reverendo Padre Provincial.

NOs Fr. Bernardino de Granada, Ministro Provincial de Menores Capuchinos de N. P. S. Franciscó de esta Provincia de la Encarnación de los Reinos de Castilla, aviendo visto las Aprobaciones infra escritas del Libro intitulado: *Candelero Roseo, y Virginio*, cō puesto por el R. P. Fr. Antonio Iribarne de Tarazona, Predicador Apostolico Capuchino, con autoridad, y licencia, que para ello tiene de N. M. R. P. General Fr. Bernardino ab Arecio, y a Nos cometida, por el tenor de las presentes le damos facultad, y licencia para que pueda imprimir dicho libro, y su práctica en otro pequeño, y manual; y para que de ello confite, la sellamos con el Sello mayor de nuestro Oficio, y firmamos de nuestra mano, refrendada de nuestro Secretario. En este nuestro Convento Real del Santo Christo de el Pardo á 12. de Marzo de 1696.

Fr. Bernardino de Granada,
Provincial.

Por mandado de nuestro M.R.P. Provincial,
Nos Fr. Andres de Villoslada,
Secretario.

FACULTAS ORDINIS.

NOs Fr. Angelicus Vvolfacensis F. F. Minorum S. Francisci Capuccinorum, Vicarius Generalis: Cū liber, cui titulus *Candelabrum Virginem Preedicabile*, à P. Fr. Antonio Iribarne à Turia-
sona N. Ordinis Concionatore Apostolico compositus, anhac quidē approbarus, iamque impensis, nūc verò novis ad-
ditionibus illustratus, vt iterum Typis remandari posit, servatis servandis, tenore praesentium facultatem elargimur. Datum Vien-
nae in Austria, die 2. Octobris 1700.

Fr. Angelicus qui supra.

LICENCIA DEL R.P. PROVINCIAL.

Nos Fr. Antonio de la Puebla, Ministro Provincial de Menores Capuchinos de N. P. San Francisco de esta Provincia de la Encarnacion de los Reynos de Castilla, y Califador de la Suprema; Aviendo visto las aprobaciones infra escritas de el Libro , intitulado : *Caudero Virginea Predicable*, compuesto por el R.P.Fr. Antonio Iribarne de Tarazona, Predicador Apostolico Capuchino, con autoridad, y licencia que para ello tiene de N. M. R. P. General Fr. Bernardino de Arecio ; y para las nuevas adiciones con la que tiene de N.M.R.P.Fr. Angelico Vvolscense Vicario General , à Nos cometida. Por el tenor de las prefentes le damos facultad, y licencia para que pueda imprimir dicho Libro, y su practica en otro pequeño , y manual ; y para que de ello conste , la sellamos con el sello mayor de nuestro Oficio , y sumamos de nuestra mano , resfrendada de nuestro Secretario. En este nuestro Convento de San Antonio. En Madrid à 1. de Noviembre de 1700.

Provincial.

Por mandado de N.M.R.P. Provincial

Provincial.

Provincial.

Por mandado de N.M.R.P. Provincial

Provincial.

Provincial.

Aprobacion de los Theologos de la Orden.

Roverbio fue de no menor autoridad, que la de el Espíritu Santo en la sabiduría de Salomon: que las voces expresadas à tiempo, y en determinada oportunidad, se parecen à las manzanas de oro, que adornan, y enriquecen lechos de plata: *Mala aurea in lexit argenteis, qui loquitur verbum in tempore suis.* Proverb. cap. 25. v. vi. Dificultad tiene la semejanza; vencióla el Docto Cardenal de San Caro; y su explicacion incluye en breve el dictamen que debemos hazer del Libro; cuyo titulo es: *Candelerio Rosfo, y Virginea Predicable*, compuesto por el R. P. Fr. Antonio Iribarne de Tarazona, Religioso de la Orden de nuestro Señor Padre San Francisco de Menores Capuchinos, y Misionero Apostolico; y cometido à nuestra inspección por N.M.R.P.Fr. Antonio de la Puebla, Ministro Provincial de esta Provincia de la Encarnación de Menores Capuchinos de N. P. S. Francilico de los Reynos de Castilla, y Calificador de el Santo Oficio en la Suprema Inquisición.

El religioso assumpto de dicho Libro camina à encender los

animos fieles en la devocion del Santo Rosario ; y à declarar el origen de cantarlo publicamente , y en comunidad por las Plazas , y Calles los Catholicos Pueblos , ponderando los muchos daños , que en ellos se evitan , y univeriales bienes que consiguen con exercicio tan Angelico ; advirtiendo los medios mas efficaces para aumentarlo , y establecerlo , declarando juntamente las Sagradas Oraciones de que consta el Rosario , y profundos Mysterios que se ocultan en ellas . Quan proprio sea el prelente tiempo , quanta la ocurrente oportunidad de aver tomado el Author la pluma , para ilustrar con ella este medio de obsequiar á Maria Santissima , á gritos lo publican grandes , y pequeños , Religiosos , y Seculares , que cotidianamente son exemplares por las mas publicas Calles de nuestra Corte , y demás poblaciones de esta Catholica Monarquia , de dia , y de noche van ofreciendo á esta Soberana Reyna del Cielo el sacrificio de su alabanza , que el Santo Rosario contiene .

Luego à tiempo viene este Libro? Luego en buena oportunidad es la Obra? *Qui loquitur verbum in tempore suo?* Si; con que merece lograr el symbolo, en que Salomon parece aver prevenido su acerto: *Malæ aurea. Mançanas de oro.* Aqui Hugo: *Id est, fructus sententiarum odoriferi, & pretiosi.* Quales conceptos mas fragrantes, quales mas preciosas elocuciones, que las que tienen por objeto, y sujeto las Rosas, y Añucenas, que en las oraciones del Padre nuestro, y Ave Maria lleva el Jardin amenissimo de el Rosario? Mançanas de oro en lechos de plata: *In lectis argenteis.* Hugo, segunda vez perficionando la analogia: *Id est, sacra eloquia in mentibus contemplatibus.* (Si interiormente no contempla el animo los Mysterios à que alude la voz, parara en solo efrundo, lo que para el fruto se expresa:) *Sonitum suavem, & dulcem reddant melodiam.*

A animar, y actuar estas armonicas consonancias, primero de afectos, y luego de voces, à gloria de la que Reyna de Cielo, y tierra, emplea, y logra voces, y afectos en patrocinar à los Fíctiles; ha ordenado el Author la noble aplicación à esta Obra, (aumentada en esta segunda impresión con sus nuevos desvelos, y realçadas adiciones) en que leída con tanto gusto, como cuidado, no hallamos en ella, ni en su Práctica en libro aparte, y pequeño, motivo que pueda retardar su edición, seguro (entre los demás que la acreditan) el principal, que es effar arreglada à los dogmas de nuestra Fè, y santidad de las costumbres. Así lo sentimos: *Salvo meliori, &c.* Dada en este Convento de San Antonio de Capuchinos de Madrid, à 20. de Diziembre de 1700.

Fr. Joseph de Madrid, Lector que ha sido de Theologia, y Predicador de su Magestad.

Fr. Juan de Pesquera, Lector que ha sido de Theologia, Ex-Difundidor, y Calificador del S.Oscio,

APROBACION DEL REVERENDISSIMO PADRE
Maestro Joseph Lopez de Echaburu y Alcaraz, Cathedratico
antes de Philosophia, y de Prima de Theologia, en los Colegios
de Alcalà, y Murcia; y aora de Prima de Theologia de los Es-
tudios Reales del Colegio Imperial de la Compañia de Jesus,
Examinador Synodal del Obispado de Cartagena, Calificador
de la Suprema, de la Junta Secreta de Calificadores, Theolo-
go, y Examinador de la Nunciatura, y de el Real Consejo de
las Ordenes, por asignacion del Rey nuestro Señor
Don Carlos Segundo, que Dios guarde
muchos años.

En el Libro, que se intitula: *Candelero Roseo, y Virgineo Predicabile*, compuesto por el R. P. Fr. Antonio Iribarne de Tarazona, Predicador Capuchino, y Misionero Apostolico, que he registrado con sumo gusto, no he encontrado palabra, que no respire suavissima fragancia de devocion, y piedad. Es verdaderamente *Candelero de Rosas*. Por lo que alumbrá, *Candelero lucido*, y por las suavidades, que por todos lados respira, como compuesto, ó adornado de las piadosamente hermosas Reynas de las flores, *Rosada*.

Esta tan sabia, y tan eruditamente dispuesto, que recreará, y enseñará juntamente. Promoverá los religiosísimos cultos, con que se reverencia publicamente à Maria Santísima nuestra Señora, cantando, ó rezandola su Sagrado Rosario, y excitará sus amoroosas entrañas, para que nos reparta con mayor liberalidad, y abundancia las riquezas provechoas de sus estimabilissimos beneficios.

Por esto, y porque no contiene esta utilissima, y sapientissima Obra, ni su práctica en libro pequeño, cosa que no sea digna de vn consumado Theologo, hijo (muy parecido á su Padre) del Serafin Franciso, y merecedor de el habito penitentissimo, con q̄ se ennobleece christianamente, y se adorna; que no exalte suavissimos olores de Religion, y que no sea muy conforme á las verdades infalibles de nuestra Catholica Fe, y á las mas bien regladas costumbres: se le debe, como de justicia, á su Author zelosíssimo de las glorias de la Madre de Dios, siempre Virgen, la licencia que solicita para darla á la estampa. En este Colegio Imperial de Madrid á 12. de Mayo de 1696.

Joseph Lopez de Echaburu
y Alcaraz.

APRO-

APROBACION DEL REVERENDIS-
simo Padre Fray Francisco Palanco, del
Orden de San Francisco
de Paula, &c.

Aviendo leido este Libro, cuyo titulo es: *Candelero Roseo, y Virgineo Predicabile*, compuesto antes, y facado á la luz publica por el Reverendissimo Padre Fray Antonio Iribarne de Taraçona, Predicador, y Misionero Apostolico Capuchino, del Orden de nuestro Serafico Padre San Franciso; y aora nueva, y copiosamente añadido por el mismo; considero á su Author en las alabanças de Maria Santísima tan dulcemente engoloso, que imita muy al vivo á la dulce Philomela; porque así como esta canora avecilla anda de arbol en arbol, y de rama en rama acrecentando insaciable sus sonoros, y acordes acentos, sin darle jamás por satisfecha, asiente devotissimo, y Religiosissimo Author, no parece que ha tenido otro empleo, que andar entre los Santos Padres, y Doctores de la Iglesia, como entre los arboles mysticos de este Patayfo, y de libro en libro, como de rama en rama, recogiendo siempre mayores, y mayores elogios de Maria Santísima, para entonar con mayores, y mayores realces en la Iglesia sus grandezas, privilegios, y maravillas, sin darle jamás por satisfecho en este dulce empleo; i pues no contento con lo que de este asumpto tenia dicho en la primera impresión, aunque tan copiosa, ingeniosa, y devota, ora excediéndose á si mismo, buelve á cantar en sus adiciones con mas altos acentos, mas, y mas elevadas grandezas de esta Soberana Reyna de Cielo, y tierra.

Ni para aqui la ardiente sed de el devoto, y doctissimo Author, pues solicita, que todos canten, y alaben á Maria Santísima por las calles, y Plazas, empeñandolos á esto mismo con tantos, y tan dulces attrativos, que parece violenta quando persua de, aunque persuade sin violencia, cō eficacia á los mas frios, dirigiéndolos juntamente á este dulce, y Angelico empleo, con muy saludable, y acertada doctrina, para que dignamente la exerciten. Pero que mucho, si el Author, entre las austeridades de su penitente, y Serafica Familia, ha guitado la suavidad de la dulce, y amorosa devoción Marianas á la qual justamente aplica nuestra Catholica Iglesia aquellas palabras de la Sabiduría: *Qui edunt me, adhuc esurient: Et qui bibunt me, adhuc fient: Qui eliciant me, vitam eternam habebunt.* Eccl. cap. 24. v. 29. Y entre las espinas de sus rigores, y asperges ha fabricado este *Candelero Roseo, y Virgineo*; que aunque temeroso de no hallar termino á su devocion, parece se quiso poner el coto de esta idea; pero como no ay idea corta para talentos fecundos, así esta no ha podido ceñir á su Author, para que sin salir vn punto de ella, no

ha-

halle que añadir mas, y mas elogios, y descubrir mas fondos, y misterios, con tanta doctrina, y erudicion, que à no ser el estilo tan conciso, necesitará de muchos volumenes para llenarle.

Es Libro muy provechofo, porque à mas de ser vn copiofo promptuario de Predicadores, es ardiente incentivo à la utilissima devocion de el Sacro Rosario de Maria Santissima, bien neccesario en tiempo, que parece comienza à resfrirarse entre los Fieles, Ja que vimos resfriar en estos anos passados con tan publicos fervores. Es toda su doctrina muy segura, y apoyada, pues ajustado à la regla estrechissima de los Juristas, nada dice sin Texto, nada sin Author. No he hallado en él, ni en su Practica, que vâ en libro pequeño, cosa que contravenga à los sagrados dogmas, y Decretos de la Iglesia, ni contra las buenas costumbres, antes si, que como verdadero Hijo del Gran Padre San Francisco, cumple fielmente lo que este aconsejaba à sus Predicadores, y les deixó encargado en su Seráfica Regla, que es reprehender vicios, y exhortar à las virtudes. Por todo lo qual siento, que se le debe dar la licencia, que pide. En este de nues tra Señora de la Victoria de Madrid, à 30. de Diciembre de 1700.

Fr. Francisco Palanco

LICENCIA DEL ORDINARIO

Nos el Licenciado Don Alfonso Portillo y Cardos, Arcipreste de Guadalaxara, Dignidad de Chanfre de la Iglesia Colegial de Talavera, Inquisidor Ordinario, y Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. Por la presente, y por lo que à Nos toca, damos licencia, para que se pueda imprimir, è imprimir el Libro, intitulado: *Canádero Rojero, y Virginito Predicible*, y su Práctica en libro pequeño, compuestos por el Reverendísimo Padre Fray Antonio Iribarne de Tarragona, Predicador Capuchino, y Misionario Apostolico; los quales de nuestra comisión vió, y reconoció el Reverendísimo Padre Joseph Lopez de Echaburu y Alcazar, de la Compañía de Jesus, en la primera impresión; y en esta segunda, con las adiciones que dicha obra tiene por el mismo Author, ha visto, y reconocido el Reverendísimo Padre Fr. Francisco Palanco, de el Orden de S. Francisco de Paula, de cuya censura consta no aver en dicho Libro, ni en su práctica, cosa contra nuestra Santa Fé Cathólica, y buenas costumbres. Dada en Madrid à dos de Dizembre de 1790.

Lic.D. Alonso Portillo y Cordero

Por su mandado.

Manuel Diaz Remon de Moncada.

APPENDIX

*APROBACION DE EL ILVSTRISSIMO,
y Reverendissimo señor Don Fray Thomas Reluz,
de el Orden de Predicadores, Calificador de la Su-
prema, y de su Junta secreta, Examinador
General de el Arzobispado de Toledo,
Predicador de su Magestad, y
aora Obispo de Oviedo.*

M. P. S.

CON muy prompta , y gustosa obediencia he puesto en ejecución el orden de V. A. viendo con especial afecto , y zelo cl Libro , cuyo título es : *Candelerio Rojío , y Virginea* , que desea sacar a luz el Reverendísimo Padre Fray Antonio Iribarne de Tarazona , Religioso de nuestro Padre San Francisco , de los Reverendísimos Padres Capuchinos , y Misionero Apostolico . Ha sido prompta mi obediencia , pues fuera degenerar de hijo de mi Gran Padre Santo Domingo , aun el no ofrecerme (quando no huvielle tan superior mandato) a leer con toda atención , sin aguardar las dilaciones de la prensa , los nuevos motivos , y persuasiones que comprobaban , quan del agrado de Dios , y de su Purísima Madre , es la Celestial devoción del Santísimo Rosario , y especialmente en el estilo , que con tan experimentada utilidad se canta por las calles , y Plazas .

Gustoña tambien ha sido mi obediencia en el efecto, viendo tan copiosamente celebrada la Sacratissima Reyna de los Cielos en todo este Libro; tan exhortados los Fieles para este culto, con que aplaudimos su grandeza en santa emulacion, al que en la Patria eterna le confagran aquellos Cortefatos felicissimos, folcenzando en dulces canticos, y acordes, como suyos, los Mysterios de esta tan fructuosa devocion. La que manifiesta aqui el Author en todos los quatro Tratados de este Libro, le merece muy especial aprobacion, pues testifica su muy cordial afecto en todos ellos a la Soberana Madre de Dios, infundiendole qual estara en su corazon el amor, y veneracion a esta dulcissima Señora, segun aquella sentencia de nuestro Redemptor: *Ex abundantia cordis loquitur.* q. ob. 22 oris 215

Esta mucha abundancia consta de la incansable lectura de sagrados Doctores, e Interpretes, con que contesta quantos elogios nos propone de la Santissima Virgen; y sin que se le pueda arguir de exceso al Autor; pues en la altissima Dignidad de Madre de Dios se debe admirar, y venerar quanto pueda dezirse de gracia, de vir-

Lucæ, cap. 6. v. 45.

Hom. 4. Super Mis.
sus ej.

tudes, y gloria, y que excediendo à todas las criaturas en estas perfecciones, solo en Dios reconoce ventajas. Y quanto digamos, y se dice en estos Tratados, de estos tan fundados elogios, ceden en mucha gloria de Dios. Hombre su Hijo, segun ponderava el dulce Padre San Bernardo: *Non est dubium, quid quid in laudibus Matris preferimus, ad Filium pertinere. Et rursum, cum Filium honoramus, à gloria Matris non recessimus.* Y así siento, que puede V. A. favorecer al Autor de este Libro, con la licencia que suplica. En este Convento de nuestra Señora de Valverde, de la Orden de Predicadores, Junio a 6. de 1696.

Thomas, Obispo de Oviedo.

APROBACION D E S E L REVERENDISSIMO PADRE MAESTRO Fray Juan Joseph de Baños, del Orden de nuestra Señora de el Carmen de Antigua, y Regular Observancia, Doctor en sagrada Teología, y uno de los Maestros del Numeró, y Justicia de la Provincia de Castilla, su Ex-Provincial, Padre de Provincia, y Difusor perpetuo, Comisario General, y Visitador nombrado para la misma, Ex-Difusor, y Procurador General de toda su Religión, Provincial (que fue) de Hibernia, Bohemia, y Dacia, y otra vez de Bohemia, por los Sumos Pontifices Alejandro VIII. y de nuestro Santo Padre Inocencio XII. por sus Breves, (*motu proprio*) Provincial de la Provincia de San Angel en Sicilia, y Visitador General de las Provincias de aquél Reyno, de Andaluzia, y de Portugal, Examinador Apostolico, y Teólogo de la Nunciatura de España, y Predicador de su Magestad de los mas antiguos.

M. P. S.

H A sido servido V. A. mandar passe al examen de mi cortedad, el Libro mas devoto, provechoso, y santo, que por ser à todas luces prodigioso, y grande, se llama: *Candeler Rosero, y Virgineo Predicable, y su practica en el Libro pequeño, &c.* que no con poca crudicion, y sabiduria, compuso doctissimo el hijo mas esclarecido de la Religion mas excelsa, y excelente, el M. R. P. Fray Antonio Iribarne de Tarazona, Capuchino, y admirable Predicador Apostolico, &c. enseñando todos los Mysterios de el Rosario, con tanto primor, con tan altos discursos, y tan divinos conceptos, siendo sus comparaciones de lo mas selecto de la sagrada Escritura, y de los Santos Padres, cierto es todo para el bien de las almas, vn recreo todo del Cielo, donde aprenden los Catholicos, tanto como atesora de bienes el Santo Rosario, pues se logran las felicidades todas de la Divina Gracia, en sus altissimos Mysterios: O lo que nos enseña el Ave Maria! O lo que sabe quien penetra sus arcanos Mysterios! Quien, como debe, entiende sus secretos!

La

La Ama, que criava à Santo Thomás, le diò para entretenello, vn papel con el *Ave María*, y el niño se la comió, y con ello vino à comerse todos los Libros, porque de esta Oracion, y su Rosario, pendan la erudicion, ciencia, y discursos, de los mayorés Maestros, Predicadores, y Doctores, como este, que es el Angelico. *Postea dicitur. In hoc tempore. Invenit fabricio Salomon aquil Templo, celebre siempre, y celebrando nunca, cuya materia fue empleo à la admiracion, elmero de el Arte, resto del poder, y justo asombro de los futuros siglos; pero donde puso de su sabiduria el reparo (nuestro Obispo de Ciudad Rodrigo el Ilustrissimo Cardenas) como por corona de quanto hizo, fue en la Cornisa, que le coronava, con grandissima gracia, y no menor mysterio. En ella avia (dice), yn cordón con vnas cabecillas, ó pedreuelas, ensartadas à manera de Rosario, que coronava la misma Cornisa; y en esta explicacion, este lugar dificultoso de Escritura, se entiende con Sanctos Pagino, *posuit in fascie chordarum*; como si de de aquella primera fabrica de Templo se comengasse à venerar el Rosario por Corona de las Iglesias: Y tenga el llamarle *Corna*, y es nombre mas esclarecido, en las primeras veneraciones de lo sagrado.*

Pero vn Rosario, tan enriquecido, y tan precioso, que es el empleo de Salomon, en lo magnifico, y poderoso, que à su Templo sirve de Corona, de *Corna*, que corona sus obras, lo mysterioso! Antiguamente (dice) eran de piedras preciosas los Rosarios, (el Doctissimo, y Venerable Cartagena) *ad faciliorum orandi rationem inventissime* (S. Pedro Heremita) *modum. Deinde. Beatisissimamque Virginem, per lapillos, seu globulos precantes;* como los Rosarios de nuestros tiempos, de piedras preciosas, que pudo celebrar en sombras, como dixo San Pablo; *Omnia in figuram contingentes illis.* Magnificar á el Santo Rosario, contemplar sus devociones, y admirar sus arcanos.

Pero lo de ser cordón, es muy digno de, reparo: *Posuit in fascie chordarum*; el cordón, y sus gracias infinitas, tocan á el Señor Franciso, y á sus hijos; por el mayor don, y insignia de la Iglesia, con sus privilegios innumerables, y con sus imenitas prerrogativas; pero el Rosario es todo de el Santissimo Domingo, Inlyto Principe, y Patriarca de la mayor, y primera Religion, de los grandes Maestros, y Predicadores; *Indubitanter arbitror, formulam hanc Rosarij, certo, ac si statuto numero, quo oratio Dominica quindecies, & Salutatio Angelica instar Davidici Psalterij cententis, & quinquages repetituri ortum, & primordium habuisse, a Santissimo Dominico, Inlyto Ordinis Predicatorum Patriarchas ad extermiandam Albigensum heresim, per varia loca, gravissantem, &c.* Los Sumos Pontifices por Author le ponen, *Sacri Pontifices, unanimi consensu, in Bullis in favorem Rosarij, expeditis pleno ore Instituendum Rosarij, Magnum Dominicum vocant.* Que la Virgen Santissima se lo mandó, y enseñó el Rosario, y con tal Maestra fació el mayor antidoto para todos los males, y el mayor bien de quantos

III

tie-

tiene, de el Cielo, el mundo; el *Mare Magnum* de las gracias, y indulgencias, &c. A *Beata Virgine monitus, & doctus, tanta Magis- tra duce Rosarij, & recitandi Antidotum inventus*; y así explicó, y enseñó el *AVE MARIA* el Santo, (que es una admiración) y la cosa mas devota, y propia que tiene la Iglesia Catholica. Todo lo dice el Doctísimo Cartagena de Rosario, y no pocos Autores, los mas clasicos, y verdicos, con su sentir. Tan propio es el Rosario de los hijos mas esclarecidos de Santo Domingo, como lo es el hábito que visten, que uno, y otro tienen, por mano de la Madre de Dios; miren si puede aver mas honrado derecho, ni ser la propiedad mayor.

Pero Rosario, y cordón, en verdad que en algun tiempo fue lo q servía de Rosario: (como enseña Cartagena, y otros) *Quod etiam legitimus in historia tripartita, quod & altos fecisse (Rosarium) per chor dam non distinximus, non nulli referuntur*; pero en este Libro aver juntado cordón (una mas preciosa, que el que fabricó Salomon en su Cornisa) con tan maravillas cosas, de todos los Mysterios del Rosario, con todos los realces de sus quinze diezess veraderamente parece cosa del Cielo.

Si consultámos los Astrologos, veremos (dice nuestro Obispo de Ciudad-Rodrigo el Señor Cardenes de Rosario) q el circulo que la Luna haze, en veinte y nueve, ó treinta dias, es un cordón por donde camina con que corona el Cielo, donde están como ensartadas ciento y sesenta y cinco Estrellas, q van mirando la Luna, como si fuera imagen de un Rosario entero, que tiene ciento y cinquenta Ave Marias, y quinze Padre nuestros, porque lo q son quentas en la tierra, son en el Cielo Estrellas. El cordón del Serafín Francisco, si corona a el Cielo, este Libro de su buen hijo, el mas glorioso, pues haze luzir aun mas que las Estrellas, las excelencias todas, y virtudes del Santísimo Rosario, que retratan con la mayor propiedad a la Virgen Santísima, como estas ciento y sesenta y cinco Estrellas con sus Ave Marias, y Padres nuestros, q la adornan grandemente, y hazen mas hermosa, *Pulchra ut Lúna*, como Luna son sus primores de hermosura, y gracia, por el Espíritu Santo, y así ponderada, y aclamada es su Rosario, como vemos en este tan lucido trabajo, esta perfecta: *Et sicut Luna perfacta in aeternum* (dice David) con estas ciento y sesenta y cinco Estrellas la Luna el Profeta Jeremias (según Cornelio Alapide) Reyna del Cielo la llamó: *Luna à Ieremia vocatur Regina Celi*, como a la Virgen Santísima (dice) *sicut Luna, & Beata Virgo est, & dicitur Regina Celi*; como a una Reyna nos la propone el Author, con su Rosario, a la Virgen Santísima, por lo mucho que puede, por lo mucho que vale, y porq no ay cosa de mayor ponderació, mas de su obsequio, mas de su gusto, y agrado, mas de su aprecio, que ver el Rosario en estos sus hijos, los mas escogidos (como son los Capuchinos) que se le consagran, y ofrecen con tan singular devoción, y con tantos realces, en obra como esta, tan prodigiosa, y perfecta.

Nuev.

Nuestro Ossuna en su tom. I. de *Memorias sagradas*, refiere un caso bien del caso para nuestro intento, que oyeron a Christo enojado (un gran siervo suyo, y una su sierva) con las maldades de los hombres, y q quería ejecutar contra ellos el vigor de su justicia, q ocurrió el Mar de misericordia (María Señora nuestra) q descogiendo su manto, mostró acogerse dentro del Religiosos de el S.P.S. Francisco, en el hábito, y forma Capuchinos (con los Rosarios en las manos fin duda) con cuyos exemplares, y predicacion (dezia su Magestad) pondrán los hombres rienda a sus apetitos, y se aplacará Dios, &c.

Aunq tenemos el SS. Rosario con todos los realces, q caven en lo devoto, con los mayores primores, y excelencias en lo Christiano, y Catholico, en estos tan favorecidos hijos de la Virgen, no debemos por eso olvidar sus nobles principios, q si así los contemplamos, no con menores afectos le hallaremos, explicato nomine Rosarij, ad antiquitatē eius venio (dice el V. Cartagena, ilustre hijo de S. Francisco, y hora de nuestra España) del tiempo de los Apóstoles le parece, ab *Apóstolis manasse creditur*, q no fuera bien con menores principios empezále, ni q oraciones tan del agrado de Christo N.S. y de su Madre SS. a los Santos Apóstoles faltasen. *Alij dicunt, cum Polydor. Virgil. lib. 5. de inventione reū. c. 9. Petrum Eremitā fuisse, faciliteremque oranti ratione invenisse modū Deum, & B. Virginē, perlapis, seu globulos precardi, &c.* que es lo q diximos pudo celebrar en sombras el Rey mas fabio. Nuestro doctíssimo Silveyra quiere, q este siervo de Dios fuelle Carmelita; y así en la quest. 30. dice: *Proponuntur aliqua obsequia, ex parte Religionis Carmelite, erga Sacratissimā Virginē.* Y en el num. 369. *Undicimo. Corona Virginis, qua composta tribuitur, Petro Ambianensi Eremitā seu Accola Carmeli, velut alijs volunt.* N.P.S. Cyrilo: *Alij B. Bertholdo, &c.* Lo milmo hallaremos en N.V. y sapientissimo Lezana: *Sed non prætermittenda specialis pluriū ex nostris devotio quā aliqui Petro Ambianensi, (volvō Eremitā) sicut & Carmeli Accola, ut dictum est: Alij B. Cyrilo seu B. Bertholdo, eiusdem Montis Archimandritis tribui suspicantur, &c.* N.Ramo. P.M.Fr. Raymundo Lúbier, no menos V.y doctíssimo, asegura, q el Santo Rosario lo introdujo Pedro Hermitano Carmelita, y con ello lo rezaban a todas horas, dando esse culto a la Virgen, los otros hermitanos. Y en el mismo libr. p.775. *Serm. de Rosario en el Carmen:* (dice) *Los Rosaristas descendientes de Pedro Hermitano, q es de la Religion.* T. pag. 777. en el milmo Sermón, también dice: *Esta devoción nació en el Carmen, y a instancia, q influencias de S. Domingo se trajo.* Las veneraciones del Rosario son muy antiguas en el Carmé, tanto como lo es la Fuente milagrosísima de N.P.S. Eliseo en Gericó, de donde son aquellas Rosas tan maravillas, q el Espíritu S. cōpara a ellas a la Virgen SS. *Quasi plantatio Rose in Jerichó* a la del Rosario, porq tiene 150. ojas, en q las 150. Ave Marias symbolizan: *Prop̄ fontē Ellēt, huius generis nasci Rosaria, centū & quinquaginta folia habentes;* de esto tiene mucho el Libro, y con admiración es eruditó, curioso, doctor, y como trata del Rosario, está escrito con grande cuenta, y razon, caval en la Fè, como provechoso a las costumbres. Esto siento: *Salvo meliori, &c.* Con q tengo respondido a lo q V.A. es servido mandarme; y q se le debe de justicia la licencia que pide, es mi parecer. En el Convento de la Madre de Dios del Carmen de la Antigua Observancia, en 12. de Enero de 1701.

Fr. Juan Joséph de Baños,
Doctor, y Maestro en sagrada Theología.

SVMA

N. Silveyr. Act.
Apostolorum, pag.
488. num. 369.
quest. 30.

N. Lezana, Ma-
ria Patrona, cap.
II. num. 17.

N. Lumbier, tom.
2. que sacó a luz
de sus sermones,
el R.P. Presenta-
do Maya, a pag.
1043. y pag.
775 y pag. 777.

SVMA DEL PRIVILEGIO.

Tiene Privilegio del Rey nuestro Señor, por diez años, el Rmo. Padre Fray Antonio Iribarne de Tarragona, Religioso Capuchino, para poder imprimir este Libro, intitulado: *Candeleros Rosario, y Virginea Predicable*, como mas largamente consta de su original, à que me refiero.

FEE DE ERRATAS.

EN la portada, verf. 1.3. Deceus, lee Deus En la materia fol. 2. lin. 19. Aurora, lee Autera. F. 20. lin. 17. y 18 herido, lee florido. F. 74. lin. 2. Arboles, lee Arabes. F. 95. lin. 2. como él, lee como en él. F. 204. lin. 18. o quanta tanta, lee o quanta P. 109. lin. 38. porq fin, lee porq si. F. 117. lin. 2. real, lee racional. F. 192. lin. 32. engendrado, lee engendrando. F. 208. lin. 11. cōprehender, lee emprender, ibid. lin. 37. piedad, lee maternidad. F. 344. lin. 17. duffles, lee fuelles. F. 407. lin. 19. dura, lee dura. F. 450. lin. 42. cogió, lee cogió. F. 483. lin. 19. infinitivo, lee indefinitivo. F. 492. lin. vii. dixeron, lee dixeran. F. 538. lin. 35. quanto, lee quando. F. 550. lin. 1. exceso, lee excede. F. 568. lin. 16. reconocido, lee reconocido. F. 662. lin. 36. castidad, lee castidad. 671. lin. 43. Santiago, lee S. Pablo. En las margenes, f. 51. y 9. avolá, lee accolá. F. 12. lin. 26. profut, lee profut. F. 31. lin. 20. alter, lee alter. F. 51. lin. 7. potest, lee potes, ibid. 1.2. peccatores, lee peccator. F. 62. lin. 6. est. j. & F. 105. lin. 20. quez, lee aquez. F. 178. lin. 1. aseruon, lee allerron. F. 203. lin. 18. loquimur, lee loquitur. F. 230. lin. 12. les pacio, F. 3. lin. 20. claudatur, lee claudetur. F. 320. lin. 34. tepon, lee repori. F. 322. lin. 11. quias, lee qui. F. 335. lin. 1. 8. est, lee & F. 345. lin. 6. sum, lee sunt. F. 348. lin. 43. idolatryta, idolothytia. F. 361. lin. 19. collegere, lee colligere. F. 366. lin. 1. 8. columneatur, lee consumabatur. F. 367. lin. 1. preceda, lee precedent. F. 369. lin. 10. a Helioid, lee ad Helioid. F. 371. lin. 39. Dij, lee Dij. F. 373. lin. 1. 8. feper, lee temper. F. 386. lin. 11. &, lee vt. F. 417. lin. 7. substites, lee sublites. F. 453. lin. 6. exclaudá, lee exclaudan. F. 481. lin. 1. veritas, lee ventus. F. 498. lin. 1. ad, lee ac. F. 504. lin. 1. veudt, lee velut. F. 534. lin. 29. orientur, lee orientur. F. 541. lin. 9. temulis, lee similes. F. 560. lin. 13. audiui, lee audiuit. F. 571. lin. 1. 3. quo, lee quod. F. 586. lin. 29. gratiarum, lee gratiarū. F. 630. lin. 4. Cithiti, lee Chriti. F. 636. lin. 17. sum, lee sum. En los textos de las tablas, Gen. c. 2. v. 17. de, lee dic. c. 3. v. 10. Dñs Deú, lee Dñs Deus. Levit. c. 19. v. 13. proxima, lee proximo. Ruth. c. 10. v. 27. iff, lee et. Tobias. c. 13. v. 1. 4. adorabant, lee adorabunt lob. c. 21. v. 14. riarunt, lee viarū. Psl. 8. v. 6. munimuli, lee minimuli. Psl. 80. v. 6. exirat, lee exiret. Lucas 8. v. 5. eis, lee exis. Ad Hebreos. c. 11. v. 13. à lege, lee à longe.

Este Libro, intitulado: *Candeleros Rosario, y Virginea Predicable*, con estas erratas, corresponde à su original. Madrid, y Noviembre 22. de 1701.

Lic. Don Joseph Bernardo
del Rio y Cordoba.

Corrector General por su Magestad.

SVMA DE LA TASSA.

TAffaron los señores del Consejo Real de Castilla este Libro, intitulado: *Candeleros Rosario, y Virginea Predicable*, cōpuesto por el Rmo. Padre Fr. Antonio Iribarne de Tarragona, à seis maravedis cada pliego, como mas largamente consta de su original, despachado en el Oficio de Eſtevan Campo, Secretario de Camara del Rey nuestro Señor. Madrid, y Noviembre 23. de 1701.

AVE

AVE MARIA.

AL PIADOSO LECTOR, DEVOTO de MARIA SANTISSIMA.

Siendo San Gerónimo el Maximo de los Doctores de nuestra Santa Iglesia, le pareció dificultoso agradar à muchos con sus escritos, y juzgó por imposible el complacer á todos con ellos; por ser mas en numero los contrarios pareceres de los hombres, que la variedad de sus rostros: *Dificilē, inādīmposibile est placere omnibus; nec tanta vultum, quanta sententiarum diversitas est.* Y aunque tan humilde, quanto pacífico el Doctor agrado, fentía muchas veces las penetrantes facetas de los censores mal intencionados. De dos raízes, entre otras, nace, dize el Santo, esta oposición tan comun contra los Escritores: Es la embida la raiz mas ordinaria, que le pesa al maldiciente del lauro que el otro alcança co sus loables déflos, y honestos trabajos; y al verle carecer de aquella estimación, por su ociosidad, ó por no ser para tanto, intenta, y solicita impedir el aplauso ageno, siendo los tales: *Obrætatores invidi.* No es menos general en los tales la segunda raiz, que es el amor propio; que como avariento de propria estimacion, quieren conseguirla, censurando agenas obras, dando á entender, saben lo que ignoran, y de ignorantes presumidos passan á temerarios, pues antes de probar, ni leer los libros, los reprobauan, agraviando á sus Autores con abominables detracções, concluye el Doctor Maximo de la Iglesia: *Audent indicare, quod nesciunt, & anxi disputant, quā probant, eruditosque se existimant, & dixertos, & in eo se sicut aliquid arbitrantur, si de cunctis scriptoribus detrahant.*

No pretendo, piadoso Lector, eximirme de tan general pension; pues segun San Gerónimo, apenas se hallará vn Author, que hasta aora se aya indultado: lo qué intento es, satisfacer en parte á tus prudentes reparos que si esto configo, serà benigna la paga de tan comun deuda. Dirás lo primero: Que como pongo por Author de esta obra á Maria Santissima? Te respondo de dos modos: Lo uno, porque yo no soy Author de este Libro, como en todo él podrás ver, sino Choromista de las glorias de esta Gran Señora: Y lo segundo, porque en sacros Mysterios de su Rosario, solo á su Santissimo Hijo admite por Author, siendo la Divina Madre de tan noble, y Angelico assumpto Sapientissima Authora, como lo hallaras probado en la Introducción de el segundo Tratado. Y si me dizes: que ay mucho escrito de este assumpto. Respondo con distincion á este reparo: De el Santissimo Rosario, no ay duda que han escrito muchos; mas tengo por cierto, que de la nueva planta que esta obra contiene, y solicita, nadie hasta aora lo ha executado, eligiendo la Celestial Reyna para este fin por instrumento, mi destemplada pluma; si para su planta se validó en no pocos Reynos de lo tosco de mi lengua. La segunda parte de la distincion te dice: que por mucho que aya escrito, y sepan de Mysterios tan sagrados, te debes persuadir, que aora se empieza á escribir, y que por Docto que feas, aora empiezas á entenderlos, que assi lo dice Agustino con el Espíritu Santo: *Cum consummarerit homo iungere incipiet.* D. Augustinus: *Tam multa, tamque multiplicibus myf.*

Ecclesi. cap. 1.
v. 6.

D. August. Epist.
3. ad Volusia-
num.

teriorum umbraculis opaca, intelligenda proficietibus reflant, tantaque ver-
bits, & rebus latet sapientiae altitudo, ut annotissimis, acutissimis, flagrantissi-
misque cunctitate discendi, hoc contingat, quod eadem Scriptura habet: Cum
confundatur homo, tunc incipiet.

I. Reg. cap. 16.
v. II.

Es grande esta Angelica obra, y para obras grandes escogió Dios
instrumentos pequeños; para que à su Magestad, y no à estos se tribu-
rasen las glorias. Para ruina del soberbio, y alto Gigante, escogió Dios
à David parvulillo, que le llamó su padre Ilay: *Aduac reliquias est parvulus*. Y no se valió su Magestad de siete hermanos grandes que tenía; pa-
ra que en lo pequeño resplandeciese mas la grandeza de Dios, y de su
obra; y siguiendo la Divina Madre el estílo de su amante Hijo; para
obras grandes, que ceden en su honor, bien de las almas, y confusion
del infernal Goliath, no buscan los encumbrados Cedros del Libano, si-
no la humilde grama despaciada en la tierra. No pudo errar la Sabidu-
ria humana; y para conquistar el Orbe con su Evangelica doctrina,
escogió humildes Pescadores sin letras, despreciando los Letrados con
la sabiduria de este mundo. En esto el Divino Maestro, ser aquella
obra propia de su eterno saber; pues para cooperar en ella, echó
mano de instrumentos improporcionados para tanto empeño; que es-
critir bien con templada pluma, à ella se atribuye, y à la mano que la
governa; pero executarlo primorosamente con un palo, no tiene parte
el instrumento, toda la gloria se debe al escriviente. No pierde el Sol el
respeto de sus rayos, por dignarse de ilustrar lugares poco dignos; ni la
nieve su blancura, depositando su belleza en feos sugetos; antes se acre-
dita la pureza de las luces, y hermosura de los ampos. Qualquier que
viere esta obra, conocerá ser los botones míos; mas no por ello debe
perder las veneraciones, y aumentos gloriosos, que en ella pide su ra-
diante, y purísima Authora. Lo que protesta la indignidad de su ins-
trumento es, que no se ofenderá de ninguna censura; pues en conocer
todos mi corta suficiencia, están vinculados sus mayores luzmientos.
Antes de oír otro cargo, paſſo, piadoſo Lector, à confirmar esta ver-
dad con la Autoridad de tan Divina Authora.

D. Ambros. libr.
de instit. Virg. c.

4.

D. Ildephon. Ser.

1. de Assumpt.

Proverb. cap. 9.

v. 8.

Biblia Maxima,

in hunc locum.

Richard. d. S. Lau-

rent. libr. 12. de

Laudib. V. Ma-

rie.

Reparo fue de San Ambroſio, y San Ildefonso, que en las sagradas Letras llama la Madre de la Eterna Sabiduría para cosas grádenses, no à los grandes de este mundo, sino al parvulillo, ignorante, y pequeño, que por muchos titulos lo soy yo; sus palabras son: *Si quis est parvulus, veniat me. Pagni. Quis quis est simplex. Rodolph. Quis quis impuritas.* Las grandezas que de la Divina Madre contiene este Libro, solo Dios las conoce perfectamente; y en otro libro le expresó esta verdad, pues el que escribió el Evangelista San Juan con siete cellos, y que nadie en el Cielo le podía abrir, ni mirar, sino solo el Divino Cordero, era esta Celestial Señora, cuya grandeza solo su Hijo la conoce; y aquel cono-
cerá parte de ella, à quien quisiere revelarla, dixo el Gran Richardo Laurentino: *Maria est Liber quem vidit Ioannes Apoc. 5. in dextera seden-
tis in Throno signatum siccillis septem. Et nota quid Ioannes flebat multum,
quia nullus inventus est solvere signacula Libri nisi solus Agnus: quia nemo
novit Matrem nisi Filium, & cui voluerit Filius revelare. Segun San Hilario,
y San Pedro Damian, significava, y contenía este mysterioso Libro los*

fa.

sacros Mysterios de la Encarnacion, Natividad, Passion, Resur-
rection, Ascension de Christo Señor nuestro, y Venida del Espi-
ritu Santo. Con que hallamos, que este Libro encerrava las
grandezas, y Mysterios de Hijo, y Madre, que son los de su Ro-
fario; y estos mismos son los que contiene este Libro. Repara
aora à nuestro intento, curioso Lector, y hallarás en el sagrado
Texto; que en esta ocasión se obſtentó el Señor como Leon, y
como Cordero, y que no como Leon, sino como Cordero abrió
este mysterioso Libro; y dió la razon de esto el Venerable Hu-
go Victorino, diciendo: Es grande la diferencia que ay entre el
Leon, y el Cordero; porque el Leon es grande, y pequeño el
Cordero: *Magna est differentia inter Leonem, & agnum: Leo est
magnus, agnus est parvus.* Y es confirmar el Hijo con su humil-
dad, lo que la Divina Madre ha dicho; que para esta su obra
tan grande, no quiere grande sugero, sino instrumento pequeño:
Si quis est parvulus, veniat ad me.

D. Hilar. prefati. in
Pſalm.
D. Damian. Serm. de
S. Luca.
Richard. S. Vit. p. 2.
in Apocal. lib. 2. cap. 3.



Puede ser, que tambien repares, y digas: Que porqué este
Libro sale à luz con titulo de predicable, sin tener Sermon alguno?
El que no es Predicador, ó no tiene habilidad para hazer
vn Sermon con poco trabajo, aunque sea à costa del ageno, po-
drá hazer este reparo; pero el Predicador, sobre no condena
dicho titulo, me persuado agradecerá el metodo de esta obra;
pues no teniendo vn Sermon formado, contiene en si muchos
Sermones, que con facilidad grande los podrás formar, (si eres
Predicador) segun tu genio; sin el peligro de que te fuceda, lo
que no pocas veces acontece; que por aver entregado à la
memoria vn Sermon eogo está impreso en el libro de romance,
que llega à manos de todos, se oye el eco en el auditorio de
quanto va diciendo el Predicador; y tal vez se dice tan anticipa-
damente, que la voz del Predicador parece eco de la voz de al-
gunos de sus oyentes. Libre estas de este peligro, atinque te
aproveches en tuis sermones de lo que la sagrada Escritura, Santos
Padres, y sagrados Interpretes dizen, y contiene este Libro;
Lo primero, por no estar contrahido à Sermon particular: Y lo
segundo, por estar comunmente las authoridades en latin à la
margen, no con el orden que se refieren en nuestro comun idiom
en la materia; por ser ésta para todos, y no todos son capa-
zes de algunas questiones, que ha sido preciso tocar; ni de mu-
chos elogios, que de la Divina Madre dizen los Santos; mas si
eres hombre de letras, hallarás sus authoridades en la margen,
sacadas casi todas de sus propios originales; y otras muchas de
que no se haze mencion en la materia; para que agradezcas à
los Santos Padres, y sagrados Interpretes el administrarte espe-
cies en los quatro Tratados para los sermones de las Festivid-
ades de Maria Santissima; y en los tres ultimos para assuntos
morales, con las plantas que sean mas de tu genio, y así harás
tuyos sus propios trabajos, sin dicho riesgo, de ser en el Pulpito
notado.

A

A qualquiera otro cargo sobre los referidos, que intentares hazer, caríssimo Lector, te respondo con lo que refiere la Historia Eclesiastica: Que aquellos dos Maestros de Santidad, y Sabiduría, San Juan Chrysostomo, y San Basilio, antes de sair à predicar, y escribir, se recogieron, y estudiaron dia, y noche las sagradas Escrituras por espacio de treze años, no guiandose por sus dictámenes, aunque tan ilustrados del Cielo, sino teniendo consigo los escritos de los Doctores Catholicos mas antiguos. *Ex maiorum scriptis.* Y San Bernardo, no obstante de aver le hecho Dios aquél singular favor, quando le puso delante toda la Escritura sagrada, declarada con vna luz sobrenatural: *Vidit totam sacram Scripturam coram se positam, & expostam.* Queriendo arguir al Santo aquel esclarecido Doctor Hugo de Santo Victore, de cierta exposicion que dava à vn lugar de la Escritura, le respondió: Que estaba seguro en la doctrina, è inteligencia dél, porque así (dice) lo entendieron San Ambroso, y San Agustino; y quando yo entre afançado en estas dos columnas, seguro estoy de caer: *Ab ijs duabus columnis Ambroso, & Augustino, mihi crede, difficile avellor.* Lo mismo que practicaron, y dixeron estos Santos en sus escritos, respondo en lo que contiene esta obra; que falta para su seguridad las columnas de los sagrados Doctores q las sustentan; mas con esta diferencia, que siendo como lo fueron, estos Santos Doctores Autores de sus libros, yo no lo soy de este, (como he declarado) sino Choronista de las excelencias de la Divina Madre, è invitil instrumento de esta su obra; y así con toda verdad puedo decir, lo que humilde dixo el Santo Cesario, hermano de San Gregorio Nazianzeno, en estas palabras: *Non quædam propriè mea levia que proferam, sed quæcumque claram, beatorumque Patrum præta peragens de illorum ratiōne collegi, quorum Rose totum mundum suavi fragrantia replent.* Por oír equivocacion te advierto, caríssimo Lector, que mi Patria es Tarragona; y por aver tres Pueblos con este mismo nombre, no muy distantes de esta Corte, he puesto en esta obra mi apellido, que es Iribarne; y por no obscurecer con mis sombras las luces, con que muchos Religiosos han ilustrado, è ilustran mi Sacra Religion, hijos de dichos tres Pueblos distintos, con un mismo nombre; y para ir consiguiente à la primera impresion, que por esta causa salió con el apellido, y no con el nombre de la Patria, como otros hazen. *VALE.*



TRATADO PRIMERO.

SAGRADO, Y MISTERIOSO CANDELORO,
QUE EN FORMA DE ARBOL CON ROSAS,
FUE IMAGEN DE LA SANTISSIMA VIRGEN.



En los siete Ramos, se proponen las siete Columnas de su Angelica Obra, para reformacion de los Pueblos. En las siete Lamparas, las siete Fuentes de su Clemencia. Y las siete Antorchas manifestan las disposiciones para recibir generales favores.

O



INTRODVCCION.

ROSA Mysteriosa, publican Catholicas voces ser, Maria Santissima; (1) Y el Divino Espiritu su Esposo, la compara à la planta de quæ plantatio Rosa in Iericho, Ecclesi. Rosa de Jericó. Es Rosa la Porfisi. cap. 24. v. 18. Quare Beata Virgo ap. ma Virgen, y es semejante al Roseo, y Sagrado Arbol, pellatur Rosa Iericuntia? Resp. Dicim,

INTRODVCTIONE.

(1)